

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142023000146**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **08 de diciembre del 2023**

Solicitante: **Luis Eliseo Arteaga Uribe**

En atención a su solicitud de información de fecha **29 de noviembre del 2023**, la cual dice textualmente:

SOLICITO LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS INTERNAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS PERIODOS QUE VAN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, RESPECTIVAS A LOS AÑOS 2020, 2021, 2022 Y 2023, MISMA DE LA QUE SE DESPRENDAN LOS ANTECEDENTES; EL PERIODO, OBJETO Y ALCACE; LOS RESULTADOS; LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES; ASÍ COMO LA CEDULA DE OBSERVACIONES; Y EN LAS CUALES SE PROPORCIONE A ESTE SOLICITANTE AL MENOS LO SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA:

- A) REGLAMENTO INTERIOR.**
- B) MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.**
- C) ESTRUCTURA ORGANICA ACTUALIZADA.**
- D) PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS AUTORIZADO.**
- E) CONTROL INTERNO ESTABLECIDO PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL EN FUNCIONES DE SU PERFIL Y PUESTOS A OCUPAR.**
- F) CONTRATOS DE SERVICIOS PERSONALES Y EXPEDIENTES DEL PERSONAL.**
- G) NOMINAS DE PAGO FIRMADAS POR LOS TRABAJADORES.**
- H) DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**
- I) REPORTES DE ASISTENCIA DE LOS TRABAJADORES.**
- J) EJERCICIO PRESUPUESTAL EROGADO Y CONCERNIENTE A LOS RUBROS "MATERIALES Y SUMINISTROS", "SERVICIOS GENERALES", "BIENES MUEBLES" Y**

"BIENES INMUEBLES", ESTO A NIVEL PARTIDA PRESUPUESTARIA CON SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

K) PLANTILLA VEHICULAR Y BITACORAS DE COMBUSTIBLE.

L) INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y RESGUARDOS.

M) CONTROL DE INVENTARIO Y EXPEDIENTES DE ASUNTOS TRAMITADOS ANTE SU INSTITUCIÓN PÚBLICA, ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE ATENDIDOS, RESUELTOS Y CONCLUIDOS.

N) CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA.

O) AVANCE PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS PROPIOS OBTENIDOS, CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

P) ESTADOS DE CUENTA Y CONCILIACIONES BANCARIAS.

Q) ACTAS DE ASAMBLEA CELEBRADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO (EN CASO DE TENERLO) O LOS COMITES INTERNOS.

R) INFORME DE LOS EXPEDIENTES DE DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS EN CONTRA DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA O DE ALGUNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS, LOS CUALES HAYAN SIDO DENUNCIADOS CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, EN LOS CUALES SE ESPECIFIQUE EL ILÍCITO O LA CONDUCTA ANTIJURÍDICA QUE LO ORIGINO O EN SU CASO EL ACTO O ACTOS QUE SE RECLAMAN A LA AUTORIDAD DENUNCIADA, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDAN ACTUALMENTE.

S) INFORME DE LOS EXPEDIENTES DE AMPARO (DIRECTO O INDIRECTO), EN LOS CUALES SE ESPECIFIQUE EL MOTIVO QUE LO ORIGINO O EN SU CASO EL ACTO O ACTOS QUE SE RECLAMAN A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDAN ACTUALMENTE. (sic)

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitada por la Coordinación General Administrativa a través del Área de Auditoría Interna de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

ATENTAMENTE

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace de su conocimiento que a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, no se le han practicado Auditorías Internas de cumplimiento en los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, razón por la que no es posible proporcionar la información solicitada.